

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

177**NAVALCARNERO NÚMERO 3**

EDICTO

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 111 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 106 de 2013

En Navalcarnero, a 4 de junio de 2013.—Don Jesús Manuel Fernández Fernández, magistrado-juez adscrito al Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha dictado la presente sentencia en el juicio de faltas número 109 de 2013, seguido por una falta de vejaciones injustas, en virtud de denuncia formulada en las dependencias de la Guardia Civil del puesto de Villa del Prado (Madrid), por doña María del Carmen Ramírez de Arellano Jiménez, con documento nacional de identidad número 50.098.460, contra don Jesús Salamanca González, con documento nacional de identidad número 50435845-L.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Jesús Salamanca González de la falta por la que se siguió en su contra este procedimiento. Se declaran las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María del Carmen Ramírez de Arellano Jiménez, con documento nacional de identidad número 50.098.460, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 19 de noviembre de 2013.—El secretario (firmado).

(03/39.452/13)

